



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00180/2023

ASUNTO: E D I C T O.

**FINANCIAMIENTO CONSTRUCTORA DE ASESORAMIENTO
S.A. DE C.V.
PRESENTE:-**

El ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, dentro del expediente número **00180/2023**, relativo al JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA, promovido por DEYANIRA VENEGAS AYALA, en su carácter de **ALBACEA A BIENES DE LOS SEÑORES JULIO VENEGAS GARCIA Y MARIA ESTELA AYALA NUÑEZ**, en contra de **FINANCIAMIENTO CONSTRUCTORA DE ASESORAMIENTO S.A. DE C.V.**, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio, de quien reclama:

A.- La cancelación ante el Instituto Registral y Catastral del Estado en esta Ciudad; de la hipoteca registrada a favor de la parte demandada Financiamiento Constructora de Asesoramiento S.A. de C.V. bajo la sección II, número 39000, legajo 780, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas; de fecha 1°. de julio de 1992 (mil novecientos noventa y dos).

B.- La declaración judicial de que ha operado la prescripción para hacer valer procedimiento alguno en contra de la hoy parte actora, respecto al gravamen consistente en la hipoteca que ha quedado descrita en la prestación inmediata anterior, esto es ordenar la cancelación de la hipoteca descrita a favor de la parte demandada, sobre el bien inmueble registrado bajo la finca número 108081 a nombre de mi padre, el señor Julio Venegas Garcia.

C.- La declaración judicial de que la parte demandada, ya no tiene derecho ni acción alguna para interferir en el inmueble propiedad del hoy actor y que se describe en la presentación inmediata anterior.

D.- El pago de gastos y costas judiciales que originen el presente Juicio.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de **SESENTA DÍAS** a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 11 de diciembre de 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

--- En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las ocho horas con cuarenta minutos del día **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, los Suscritos Licenciados **JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR y ANA VALERIA AGUILERA DE LA CRUZ**, Secretario Proyectista y Oficial Judicial "B" adscritos al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, en funciones de **testigos de asistencia en términos de los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado**, hacen constar y certifican que en este día y hora señalados se procedió a fijar en los Estrados de este Juzgado el presente Edicto. Damos fe. -----

Testigos de asistencia en términos de los artículos 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado.

Secretario Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia.

LIC. JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Oficial Judicial "B"
en funciones de Testigo de Asistencia.

LIC. ANA VALERIA AGUILERA DE LA CRUZ.

- - - CON FIRMA ELECTRÓNICA DE SECRETARIO PROYECTISTA Y OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023063746

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00180-2023_156_11-12-2023_16-20-57.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ANA VALERIA AGUILERA DE LA CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018894	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-13T14:40:49Z / 2023-12-13T08:40:49-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	ac 88 14 fe 1c 11 f8 42 a3 ca 2a 0c 5d 17 3f f2 45 54 9a a0 23 80 c0 7a 66 18 7e 6f 71 4d 29 57 a6 65 d1 a8 68 6a d9 3f ed e7 26 c6 60 ee 1c a4 79 c9 25 49 17 6c bf 82 07 98 59 31 a8 a7 a2 a7 39 19 38 89 fc 31 a9 35 2b 1b fb 88 5a a9 eb 46 7b 7d e3 66 80 6a 96 84 bd 82 86 e2 a7 ce f2 b0 81 39 0f 4a 61 3d d8 f9 1d 43 a0 66 1c 2e 13 4a 49 16 a0 2b 5f 89 4c b9 17 45 bb fe 84 d9 97 22 7e 05 87 9d 37 cc 2a b8 45 5f 4d 6e 35 14 02 bd cb e7 aa b5 60 35 13 81 9c eb 7b 25 93 be f2 92 83 1d 8d 19 8d 76 32 0b 73 37 1e 8b 38 59 74 b4 d9 ec 5a 46 05 5d f0 43 bf a3 9f ca fe b9 ea b6 43 e7 87 ed f9 1d 5f 18 5f bd 00 f7 4e e6 36 c9 13 44 ac 7f 8d 71 05 af 9d ae d1 ff 2d 40 f9 e0 49 6d 8a c8 40 e3 1a 7e cc e4 02 a0 c1 31 e2 d2 0f 15 13 81 f9 93 f8 e9 9e ff f9 09 29 a5 3c 65			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-13T14:40:50Z / 2023-12-13T08:40:50-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018894			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000023063751

Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00180-2023_156_11-12-2023_16-20-57.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JORGE ARMANDO URESTI SALAZAR	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017606	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-13T14:41:11Z / 2023-12-13T08:41:11-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	18 8f 43 87 0a 41 4c 6c 9e da 0c f2 e8 ea ac b6 20 c9 37 35 97 91 d9 f6 10 a4 35 95 ea a8 11 bd 36 d7 61 92 d4 cc d1 e2 43 ca cb 40 3b 8d 87 94 e3 f4 e8 d6 6d 18 62 32 5b 72 d0 ee b1 6d d8 b6 1a 37 5a ef 59 37 47 76 8f b4 78 b6 0d 10 99 ce b0 6a b3 b2 c5 59 fa f7 83 8a b9 b1 2c 35 44 ad ed e3 68 6f 27 0a 00 a7 cb fe 58 52 23 c7 96 b9 7f 8b 92 94 59 c7 5e 6a c7 30 d6 ac 82 4c 25 19 da 0e f3 05 94 c4 ad 7b d3 b1 23 1c 19 f0 af e9 d4 34 13 a2 89 65 8a b9 32 73 55 52 3e 2d 52 d1 c7 f1 66 ff dc 9d cd e1 15 c9 33 f2 1d 25 5d de ea be 49 0e 4f 93 8e 99 98 5c 90 7d 23 57 a7 a2 1d 91 87 34 dd 55 fa 72 66 18 f5 7e e0 9e ec 3f e7 a2 60 a0 ea 79 31 73 ff d7 b3 e3 c2 4f 20 7e 7d 1e 3c 9f 98 4a f1 0b 37 c0 5b 8f 0f 2b 3b 07 6e 50 88 85 1b fe a4 c0 ea f8 77 75 da 72 0a 13			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-12-13T14:41:12Z / 2023-12-13T08:41:12-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017606			

